Madrid, 21 de septiembre de 2026

AP67 SOCIMI, S.A. (en adelante la "Sociedad"), de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, y según lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, así como en la Circular 3/2023 del segmento BME Scaleup de BME MTF Equity, por medio de la presente, hace público lo siguiente:

OTRA INFORMACION RELEVANTE

COMUNICACION DE MODIFICACION DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS

A 21 de septiembre de 2026, los accionistas con una participación directa o indirecta igual o superior al 5% del Capital Social de AP67 SOCIMI, S.A., son:

Accionistas de la Sociedad con un participación directa o indirecta	Participación directa	Participación indirecta	Total Participación directa e indirecta
Álvaro Rubio Garzón	42,91%	14,25%	57,16%
Francisco Escudero López	27,59%	1,54%	29,13%
Agencia Saf de Inversiones y Gestion, S.L.	12,40 %	-	12,40%
Total	**82,90%**	**15,79%**	

- *D. Alvaro Rubio Garzón es propietario del 57,50% de AYA GESTION Y ARQUITECTURA, S.L., que es titular directo del 3,63% de las acciones de la Compañía; es propietario del 52,541% de LEGATRAS, S.L., que es titular directo del 0,67% de las acciones de la compañía; y es propietario del 95,194% de AGENCIA SAF, S.L. que es titular directo del 12,40% de las acciones de la compañía.*

- *D. Francisco Escudero López es propietario del 42,50% de AYA GESTION Y ARQUITECTURA, S.L., que es titular directo del 3,63% de las acciones de la Compañía.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2023 del segmento BME Scaleup de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración o duda.

Atentamente,

D. Alvaro Rubio Garzón
AP67 SOCIMI, S.A.